

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES PARA IMPULSAR Y PROMOVER UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LECHE.

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y con base en sus atribuciones promuevan las acciones necesarias para impulsar y promover una “Campaña Nacional de Consumo de Leche”, con el objetivo de atender las recomendaciones internacionales en materia de nutrición y consumo, para que las niñas, los niños, adolescentes y la población en general tengan acceso a este alimento básico, debido a que es la principal fuente de proteínas, calcio, vitaminas, grasas de buena calidad y minerales que coadyuvan a tener un crecimiento y desarrollo saludable**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. El pasado 1º de junio se celebró el vigésimo segundo año consecutivo el “Día Mundial de la Leche” en más de 100 países, este día lo estableció la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, en 2001, con el propósito de **incentivar el consumo de la leche**, así como darle un perfil universal a este esencial alimento, a través de promover sus bondades nutrimentales y realizar diversas acciones en favor de toda la cadena del sector lechero.

Segunda. Datos de la misma Organización internacional, refieren que en el mundo hay 150 millones de hogares se dedican a la producción de leche, de los cuales la mayoría se encuentran en países en desarrollo, como lo es México. Se destaca que en los últimos treinta años la producción de leche ha aumentado en más del 59%, aunque se precisa que por la inflación internacional, la guerra entre Rusia y Ucrania y los costos de producción que se incrementaron en niveles históricos, **han ocasionado una reducción de consumo**, impactando a la producción de leche y lácteos, que tienen como estructura de valor a 118.3 millones de granjas lecheras en el mundo, cerca de 750 millones de personas que se dedican a la producción y más de mil millones de personas que dependen directa o indirectamente del sector lechero. En este sentido, a nivel mundial la producción de leche y de productos lácteos en 2022, se incrementó apenas el 1%, respecto al 2021, alcanzando 937 millones de toneladas.

Tercero. La **Federación Panamericana de Lechería** que es integrada por 18 países, uno de ellos, es México desde el 2021, estableció en la región la “Campaña Panamericana de Consumo de Lácteos” **¡Sí a la leche! 2022, la cual buscó promover un mejor y mayor consumo de leche** y sus derivados. Estableció que la leche es un alimento para toda la vida debido a su gran valor por sus incomparables características nutricionales definiéndolo como el *“alimento más completo para el ser humano”*.

No solo contiene proteínas de alto valor biológico, así como diversas vitaminas y minerales imprescindibles para la nutrición humana, sino que también es la fuente por excelencia del calcio dietario”.

La campaña **¡Sí a la leche!** Tenía como propósito específico la promoción de la leche y productos lácteos son alimentos que contienen nutrientes, esto es determinado por estudios estrictamente científicos, que demuestran los **beneficios del consumo de leche** y sus derivados sobre el estado nutricional de la población. La Federación Panamericana de Lechería, estableció en esta campaña especial énfasis para que las y los niños y adolescentes, consuman leche, ya que es la principal fuente de nutrientes que les ayuda a un correcto crecimiento y desarrollo.

Durante la campaña se señaló que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no logran alcanzar el consumo mínimo de leche y lácteos recomendado por los organismos internacionales y por los especialistas, por lo que, buscó contribuir y revertir la realidad de los países Latinoamericanos y el Caribe, **donde el consumo de leche y productos lácteos es insuficiente** para cubrir las recomendaciones nutricionales. Cabe señalar, que esta situación se ve acentuada en las personas con algún rezago económico o en situación de pobreza.

Cuarta. En México ocupa el lugar 15 a nivel mundial con una producción de 12 a 13 mil millones de litros por año, pero a pesar de ello, el sector lechero mexicano es deficitario en alrededor de 30%, además, **el consumo per cápita por persona es de 130 litros al año, mientras la recomendación de la FAO, es que sea de 180 litros al año.** Las y los productores de las zonas de los Altos Norte y Sur del estado de Jalisco, se caracterizan por ser líderes en la producción de leche, los cuales han generado 1,796 millones de litros, con una participación del 68.2% de su producción estatal, contribuyendo al liderazgo del estado de Jalisco a nivel nacional en producción de leche de bovino cercana a los 3 millones de litros, arriba de los estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, Querétaro y Veracruz, que en conjunto producen el 70% de la leche en México, donde la entidad jalisciense aporta el 20%.

Cabe destacar, lo señalado por la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, CNOG, que indica *“la leche ocupa el tercer lugar en valor de la producción pecuaria nacional con un porcentaje del 17%; además se tienen más de 154 mil Unidades de Producción Pecuaria, UPP, dedicadas a la producción de leche, de las cuales el 97 por ciento tienen menos de 100 cabezas, lo que indica que la gran mayoría son pequeños y medianos productores”.*

Al respecto, las y los pequeños productores lecheros de México, son la base fuerte del trabajo para producir este importante alimento. Como dato, en México tenemos un total de 257 mil pequeños y medianos productores de leche, de los cuales, 121 mil 538 tienen 30 vacas o menos; 28 mil 127 tienen entre 31 y 100; mil 22, cuentan con un hato de 101 a 600 vacas y 421 productores tienen más de 600 cabezas. El resto, 105 mil 541, cuentan con vacas de doble propósito (ganado y leche), asimismo se destaca que la producción pecuaria de leche dejan 600,000 fuentes de empleos directos y más de un millón de carácter indirecto, que se extienden a lo largo de toda la cadena productiva.

Quinta. Pese a que México es un país productor de leche, lamentablemente datos de la Secretaría de Salud, **indican que cerca del 12% de la población particularmente de comunidades rurales presenta insuficiencia nutricional, anemia, déficit proteico y desbalances de micronutrientes**, por lo que desde hace 20 años los padecimientos más comunes en la salud de los mexicanos son la obesidad, diabetes, enfermedad crónica del hígado y trastornos alimentarios, todos ellos relacionados con la mala nutrición, es decir, sus consecuencias negativas afectan desde el embarazo hasta el desarrollo infantil, sobre todo en los primeros 2 años de vida.

Por ello, la misma Secretaría, refiere que la **carencia de nutrientes afecta el desarrollo** psicomotor, neurológico e intelectual de las personas, por lo que es necesario fomentar una nutrición adecuada y de calidad.

Al respecto, México es de los países **con mayor consumo de bebidas azucaradas** en el mundo, alrededor de 163 litros al año consume una mexicana o un mexicano, mientras apenas consumen 130 litros de leche por persona, es decir, 50 litros abajo de los 180 litros por año recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Cabe señalar, que tanto un litro de una bebida azucarada como un litro de leche tiene en el mayor de los casos el mismo costo, quedando claro que hace falta de tener una campaña nacional para difundir las bondades nutricionales de la leche.

Como dato, la Coordinación de Salud Alimentaria de “El Poder del Consumidor”, señala que más de la mitad de los niños y niñas de México, es decir el 54.6% entre los 6 meses a los 2 años de edad consumen bebidas azucaradas y esto es mayor en zonas rurales, con el 56.4%, que en zonas urbanas, que son el 53.8%.

Sexta. Por estas consideraciones es necesario que las Secretarías de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural y SEGALMEX, para que en coordinación y con base en sus atribuciones promuevan las acciones necesarias para **impulsar y promover una “Campaña Nacional de Consumo de Leche”**, con el objetivo de atender las recomendaciones internacionales en materia de nutrición y consumo, para que las niñas, los niños, adolescentes y la población en general tengan acceso a este alimento básico, debido a que es la principal fuente de proteínas, calcio, vitaminas, grasas de buena calidad y minerales que coadyuvan a tener un crecimiento y desarrollo saludable.

Queda claro que es **necesario incentivar el consumo de leche** para elevar la nutrición de la población de nuestro país, porque la leche tiene proteínas de alto valor biológico que contienen todos los aminoácidos esenciales, calcio que la define como un alimento, vitaminas A, B2, B3, B12 y D, grasas de buena calidad, necesarias en nuestra alimentación, minerales como el magnesio, potasio, zinc y fósforo.

En este sentido, es necesario que la leche sea vista como un alimento indispensable para el crecimiento y desarrollo de las personas a cualquier edad, siendo insustituible su aporte nutricional, siendo un aliado para garantizar el derecho a la salud y a la alimentación de nuestra población y muy especialmente de las niñas, los niños y adolescentes.

Recordemos que la leche es un alimento que fortalece el metabolismo al producir energía, crecimiento de músculos y tejidos del cuerpo, además fortalece la función cerebral y visual; conteniendo propiedades antioxidantes y evita el desgaste de huesos y órganos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone ante la Honorable Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y con base en sus atribuciones promuevan las acciones necesarias para impulsar y promover una “Campaña Nacional de Consumo de Leche”, con el objetivo de atender las recomendaciones internacionales en materia de nutrición y consumo, para que las niñas, los niños, adolescentes y la población en general tengan acceso a este alimento básico, debido a que es la principal fuente de proteínas, calcio, vitaminas, grasas de buena calidad y minerales que coadyuvan a tener un crecimiento y desarrollo saludable.

Dado en la Cámara de Senadores, Sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 13 días de junio de 2023.

Atentamente



María del Refugio Camarena Jáuregui
Diputada Federal